

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Producción y Gestión Cultural**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Organización, gestión y elaboración de proyectos artísticos					
CURSO	4º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS	3 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica	
PERIODICIDAD	Semestral					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Alberto Bermúdez Castillo	abercas966@g.educaand.es
	Nieves Rodríguez Rosales	mrodros544@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Decreto 258//2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja no 164 de 22 de agosto de 2011) Entorno de las organizaciones. Organización, planificación. Producción. Gestión. Financiación. Sistemas de Marketing: distribución, comunicación. Marco administrativo y jurídico.

La asignatura se imparte en el 4º curso de la especialidad de coreografía e interpretación y la especialidad de pedagogía, en todos los estilos.

El objetivo de esta asignatura es el de conocer la gestión de proyectos culturales en un sentido amplio, partiendo de la definición de Patrimonio Cultural auspiciada por la UNESCO. Manejar conceptos básicos como tangible o intangible, así como los beneficios que la cultura aporta a la sociedad desarrollando el conocimiento y el índice de desarrollo Humano. Conocer los sistemas de organización, desarrollo y diseño de proyectos desde la sostenibilidad, con una perspectiva ética, política social y económica. Favoreciendo la incorporación de nuestro alumnado al mundo profesional desde una amplio conocimiento, y una mayor perspectiva de la situación actual de la cultura, el arte y la danza desde un punto de vista nacional e internacional.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Entorno de las organizaciones. Organización. Planificación. Producción. Gestión. Financiación. Sistemas de marketing. Distribución, comunicación. Marco administrativo y jurídico. Proceso de elaboración de proyectos. (Decreto 258/2011)			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14 15,16,17	1,2,4,5, 6,8,9,10,11,12,13,14	16	12,13,16,17,18
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	PARA AMBAS ESPECIALIDADES			
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar capacidad crítica a través del análisis del diseño y desarrollo de la política cultural en el ámbito público y privado. 2. Comprender y apreciar la singularidad de los diversos procesos de gestión en el ámbito social y artístico. 3. Manejar a un nivel básico las herramientas necesarias para la creación de un proyecto de gestión cultural y desarrollar los procesos disruptivos. 4. Desarrollar habilidades relacionadas con la gestión económica y presupuestaria. 5. Manejar con soltura los contenidos relacionados con el marco legal y jurídico. 6. Demostrar capacidad comunicativa en la exposición de proyectos y fluidez en la redacción de los mismos, así como correcta expresión escrita, gramatical y ortográfica. 			
PARA LA ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA:				
<ol style="list-style-type: none"> 7. Conocer el mundo de la gestión cultural en el campo de las artes escénicas y concretamente el de la danza. 8. Entender y valorar las dificultades del sector laboral. 9. Entender y valorar la importancia de la cultura para el desarrollo humano. 10. Articular discursos basados en el conocimiento crítico en la gestión y el desarrollo de proyectos culturales 11. Manejar herramientas específicas para el desarrollo de proyectos que aporten soluciones al sector profesional de los trabajadores de la cultura y concretamente, al de las artes escénicas con especial atención al de la danza. 				
PARA LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA:				
<ol style="list-style-type: none"> 12. Entender y comprender las dificultades del sector laboral demostrando capacidad crítica. 13. Entender las características especiales y la importancia de la cultura para el desarrollo de proyectos transformadores. 14. Desarrollar capacidades específicas para el análisis del sector cultural. 15. Manejar herramientas específicas para el desarrollo de proyectos que aporten soluciones al sector profesional de los trabajadores de la cultura, y concretamente en el de las artes escénicas, con especial atención al campo de la pedagogía de la danza como elementos insertos en proyectos de cultura social y del territorio. 16. Adquirir recursos de emprendimiento para el desarrollo de proyectos relacionados con la educación a través de las artes para la creación de proyectos de investigación en espacios socio-educativos. 				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia a clase; la atención y participación sobre los temas expuestos en las mismas. Lectura y búsqueda de información sobre los temas objeto de estudio. Visualización del material videográfico compartido en clase, la realización de las actividades y ejercicios propuestos en el Classroom. Se recomienda concertar tutorías presenciales u online a aquel alumnado que tenga dificultades con el seguimiento de las clases presenciales. Se anima al alumnado a participar de los diversas prácticas coreográficas y otras actividades que organiza el centro.

Esta materia requerirá como material NECESARIO la utilización de dispositivos como ordenadores o tablets con conexión a Internet, así como cualquier tipo de dispositivo y/o material que permita tomar apuntes, anotaciones, realizar ejercicios en clase, etc. Todos estos materiales serán aportados por el alumnado.

MUY IMPORTANTE: Esta materia se desarrolla apoyándose en la herramienta digital Google Classroom. En la misma se ubica todo el material didáctico, la mayoría de las actividades evaluables y es la principal vía de comunicación del aula, por lo tanto es necesario unirse al aula de Classroom al inicio de curso con el e-mail corporativo, para tener toda la información actualizada sobre posibles cambios que pueda sufrir el desarrollo de esta materia.

IMPORTANTE: Para la superación de esta asignatura será necesaria la superación de las pruebas/examen para hacer media ponderada con el resto de Actividades Evaluables, así como el aprobado del proyecto. Esto es aplicable tanto en la evaluación continua, única y extraordinaria.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Módulo I:

UNESCO / Patrimonio de la humanidad tangible e Intangible.
 El concepto de cultura.
 La acción social de la cultura, la salud y el conocimiento.
 Derechos culturales internacionales.

Módulo II.

Políticas culturales: Las artes escénicas como objeto cultural y su situación en el panorama nacional.
 Gestión de la cultural (Privada / Pública): Hábitos y prácticas culturales en España.
 Recursos e infraestructura de apoyo al fomento y desarrollo cultural de la danza.
 La gestión cultural y las funciones del gestor cultural.

Módulo III

El proyecto de gestión y producción cultural.
 Los retos de la innovación y la sostenibilidad en los proyectos de gestión cultural.

Módulo IV

El emprendimiento: formas jurídicas y trámites administrativos.
 El coreógrafo/a como impulsor/a, líder y director/a de sus proyectos culturales.
 Las fases en la producción de un espectáculo de danza.
 Equipos profesionales implicados en la producción de un espectáculo de danza.
 Derechos laborales: el convenio del artista.

Modulo V

Presupuestos y gestión económica.
 Vías de financiación y nichos de mercado.

Modulo VI

La propiedad intelectual. Legislación Europea y Nacional.
 Derechos de autoría y explotación en los espectáculos de danza.
 Las entidades de gestión de los derechos de autor: SGAE
 Obras de licencia abierta: Creative Commons

Modulo VII

El marketing: objetivos y estrategias de comunicación y publicidad.
 Definición del target de mercado.
 Nuevas tendencias de marketing digital.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las Actividades Complementarias (AC), implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo. Se proponen las siguientes:

- Asistencia acreditada a ponencias, charlas o realización de cursos en torno los temas recogidos en los módulos de aprendizaje de esta guía. (Criterio de Evaluación II y V).
- Resumen de contenidos sobre lecturas de libros recomendados en la bibliografía de la asignatura. (Criterio de Evaluación I, III y V)
- Participación en proyectos culturales en las áreas de producción, gestión o promoción de los mismos. (Criterio IV, V)

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

Se proponen visitas a espacios referentes de gestión en artes y cultural en general, ya sean centros públicos o privados.

METODOLOGÍA

Metodología mixta a través del aprendizaje ABP (aprendizaje basado en proyectos). Y la metodología de aprendizaje colaborativo. Fomentando la motivación de los alumnos y las alumnas. Mediante la construcción de conocimiento significativos y relevante para la práctica en el futuro profesional.

Teniendo en cuenta cada actividad pedagógica y su adaptación al contexto educativo, y a las necesidades individuales y colectivas mediante:

- La participación del alumnado como protagonista de su propio aprendizaje a través del pensamiento crítico.
- Promoviendo que las tareas y contenidos, así como las actividades a realizar tengan que ver con sus intereses y necesidades, fomentando su curiosidad por la materia.
- Mediante el aprendizaje colaborativo, foros de discusión, plataformas de volcado de datos, en los que se favorezca el flujo del conocimiento colectivo y contrastado, con las aportaciones de compañeros, compañeras y profesor.
- A través de las aportaciones individuales y colectivas utilizando el diálogo y el debate.

Clases teóricas:

Se estimulará la participación activa del alumno en las sesiones. A través de un sistema de extracción de información dirigida, articulada por preguntas que busquen orientar el discurso colectivo, construyendo ideas colectivas desde las aportaciones de todos los integrantes del grupo. Esto permitirá resolver dudas que puedan plantearse desde el inicio de la sesión respecto a los contenidos teóricos de cada uno de los temas. La búsqueda de información a través de bibliografía y los medios tecnológicos al alcance, como teléfonos móviles, tablets, ordenadores etc...

Clases prácticas:

Realización de supuestos prácticos, basados en los conocimientos y resultados llegados a través de la discusión de documentos oficiales, artículos, prensa, y análisis de proyectos ya existentes en el campo de la gestión cultural. Generando marcos ficticios aplicables al marco legal, social y cultural. Poniendo especial interés en las dinámicas de aprendizaje autónomo y colaborativo.

Tutorías:

Las sesiones de tutoría serán presenciales u online, individuales o grupales.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del alumno, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico. La segunda, tiene presente el desarrollo personal y social del estudiante. Por tanto, no son fórmulas antagónicas sino complementarias en los dos niveles de intervención: la materia y la formación integral del alumnado.

Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales y siempre y cuando tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías. También se podrá contactar con el tutor mediante vía telefónica en casos especiales. Las tutorías serán agendadas mediante correo electrónico, dentro del horario que el tutor tiene asignado para esta finalidad.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Existen actividades dentro de la evaluación continua recuperables y otras no. La realización de la prueba de evaluación única propondrá ciertas actividades singulares que condensarán los conocimientos y competencias desarrolladas durante el curso. El alumnado que no haya superado la evaluación continua, decidirá presentarse a recuperaciones o evaluación única, ambas al finalizar la materia. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
<p>El alumno o la alumna demuestra que:</p> <p>I. Conoce las distintas fases y gestiones de la preproducción, y producción y postproducción de un proyecto.</p> <p>II. Asimila y maneja en práctica los contenidos teóricos de la asignatura.</p> <p>III. Idea un plan emprendedor contemplando la responsabilidad social y medioambiental, entorno y localización empresarial.</p> <p>IV. Aplica los contenidos teóricos de la asignatura sobre el marco legal y jurídico al proyecto empresarial.</p> <p>V. Conoce las fuentes de inversión y financiación aplicándolos al estudio de mercado del proyecto.</p> <p>VI. Demuestra capacidad de innovación, gestión, liderazgo, organización y trabajo en equipo.</p> <p>VII. Demuestra capacidad expositiva, así como fluidez de redacción, correcta expresión escrita, y corrección gramatical y ortográfica.</p>	1,2,3,4,5,6,7,8 9,10,12,13,14, 15,16,17	1,2,4,5,6,8,9, 10,11,12,13,14	coreografía 12,13,16,17,18 pedagogía 16	coreografía 1,2,3,4,5,6 7,8,9,10,11 pedagogía 12,13,14,15,16

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación y la pedagogía manera oral y escrita. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

En ejercicio de coevaluación el profesorado estará a disposición del alumnado y recogerá el grado de aceptación y desarrollo de los contenidos y repertorios propuestos, orientándolos a la continua mejora y actualización de los mismos con el indispensable apoyo del profesorado adjunto y de asignaturas afines.

Del mismo modo, la autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT3, CT8). Los instrumentos de evaluación en forma de rúbricas podrán a criterio del profesorado ser ejercicio de autoevaluación del propio alumnado estableciendo una relación directa entre la valoración docente y la autoevaluación. Se apostará por una valoración de grado cualitativo de adquisición de las competencias dejando el ejercicio de criterios de calificación a virtud del docente.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1. Examen teórico mixto. Todos los módulos. (Evaluación continua y única).	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web. Al finalizar todos los módulos. (Recuperable)	Prueba escrita	A. Expone con claridad las ideas propias y ajenas. I,I,IV,V,VI H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica. VI. I. Desarrolla la idea del discurso dentro de una cierta coherencia I,I,III,IV,V,VI. F. Valora adecuadamente la importancia del conocimiento artístico y cultural.I,II,IV.	20%
2. Tareas de clase. Todos los módulos. (Evaluación continua).	Durante el desarrollo de todos los módulos. (No recuperable)	Rúbrica	A. Expone con claridad las ideas propias y ajenas. I,I,IV,V,VI E. Muestra versatilidad y asertividad a la hora de plantear soluciones a los problemas analizados. VI. H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica. VI. L. Entrega en tiempo y forma los trabajos y tareas. VI	20%
3. Proyecto de gestión cultural y exposición del mismo. Todos los módulos. (Evaluación continua y única).	Al finalizar todos los módulos. (Recuperable)	Rúbrica	C. Demuestra capacidad para definir y aplicar conceptos propios de la Gestión Cultural . I,II,III D. Puede discernir entre puntos fuertes y debilidades de un proyecto. II. E. Muestra versatilidad y asertividad a la hora de plantear soluciones a los problemas analizados. VI. G. Muestra un amplio conocimiento crítico sobre las políticas culturales y su análisis II, III H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica. VI. I. Desarrolla la idea del discurso dentro de una cierta coherencia I,I,III,IV,V,VI. J. Respeta el formato pedido, normas de estilo y la calidad de la presentación. IV. k. Cuida el diseño y maquetación del trabajo. VI L. Entrega en tiempo y forma los trabajos y tareas. VI	50%
4º) Actividades complementarias (Evaluación continua) Mínimo 2 actividades. Consultar con el tutor.	Durante el desarrollo de todos los módulos. (No recuperable)	Escala de valor Entrevista	A. Expone con claridad las ideas propias y ajenas. I,I,IV,V,VI H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica. VI. I. Desarrolla la idea del discurso dentro de una cierta coherencia I,I,III,IV,V,VI. F. Valora adecuadamente la importancia del conocimiento artístico y cultural. I,II,IV.	10%
Examen de Evaluación Única - Actividades evaluables idénticas a la segunda convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria referidas en pág.7.	Fin del semestre. Ver convocatoria oficial		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

- Actividades evaluables consideradas imprescindibles para la superación de la asignatura son: Actividad 1º (Examen Teórico) y la Actividad 3º (Proyecto y exposición), ambas engloban todos los módulos de aprendizaje.
- El calendario de fechas oficiales es consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web del centro. Estas podrán sufrir modificaciones debido al calendario organizativo del centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de las actividades evaluables por baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1. Examen teórico mixto. Todos los módulos. (Presencial).	- Todas las fechas según convocatoria oficial consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web del centro.	Pruebas escritas Rúbricas Entrevista	A. Expone con claridad las ideas propias y ajenas. I,I,IV,V,VI H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica. VI. I. Desarrolla la idea del discurso dentro de una cierta coherencia I,I,III,IV,V,VI. F. Valora adecuadamente la importancia del conocimiento artístico y cultural.I,II,IV.	50%
2. Proyecto de gestión cultural y exposición del mismo. Todos los módulos. (Entrega classroom o email).	- La duración aproximada de la prueba es de 90 minutos. -La entrega de los trabajos en classroom /email se harán antes de la fecha y hora de inicio del examen oficial.		C. Demuestra capacidad para definir y aplicar conceptos propios de la Gestión Cultural . I,II,III D. Puede discernir entre puntos fuertes y debilidades de un proyecto. II. E. Muestra versatilidad y asertividad a la hora de plantear soluciones a los problemas analizados. VI. G. Muestra un amplio conocimiento crítico sobre las políticas culturales y su análisis II, III H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica. VI. I. Desarrolla la idea del discurso dentro de una cierta coherencia I,I,III,IV,V,VI. J. Respeta el formato pedido, normas de estilo y la calidad de la presentación. IV. K. Cuida el diseño y maquetación del trabajo. VI L. Entrega en tiempo y forma los trabajos y tareas. VI	50%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

- A. Expone con claridad las ideas propias y ajenas. I,I,IV,V,VI
 C. Demuestra capacidad para definir y aplicar conceptos propios de la Gestión Cultural . I,II,III
 D. Puede discernir entre puntos fuertes y debilidades de un proyecto. II.
 E. Muestra versatilidad y asertividad a la hora de plantear soluciones a los problemas analizados. VI.
 G. Muestra un amplio conocimiento crítico sobre las políticas culturales y su análisis II, III

BIBLIOGRAFÍA

- APDC (2016): Guía de Contratación del Bailarín/a. Asociación de Profesionales de la Danza.
- Castilla, M. (Coord.) (2010): El flamenco y los derechos de autor. Madrid, Editorial Reus.
- Colbert, F. y Cuadrado, M. (2003): Marketing de las Artes y la Cultura. 1.ª ed. Barcelona, Editorial Ariel.
- De Pascual ,A & Lanau. (2018) El arte es una forma de hacer, no una cosa que se hace. Barcelona. Pedagogías invisibles.
- Humphrey, D. (1987), The Art of Making Dances. Pennington, Editor Barbara Pollack, Princeton Book Company.
- Hopgood, J. (2016): Dance Production. Design & Technology. Nueva York, Focal Press.
- Moraga, E. (2018) Guía legal y práctica para coreógrafos y sus compañías de danza. Madrid, Instituto de Derecho de Autor
- Poláček, R. et al. (2011) La transición profesional del bailarín. Madrid, EuroFia.
- Soler, B. (2016) C. Artes Escénicas y Derechos de Autor. Madrid. Plaza de Edición.
- Tommer-Beardslee, H (2013) Dance production and management. Hightstown, Princeton Book Company, Publishers.